

CONCON, 07 DIC 2017

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 2 9 2 6

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N°2756 de fecha 16 de noviembre de 2017 mediante el cual se aprobó la Ficha de Licitación ID N°2597-65-LQ17 publicada en el portal www.mercadopublico.cl, para la Propuesta Pública N°5 "Contratación del Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos Municipales, Municipalidad de Concón" y se aprobó el documento denominado Aclaraciones y Respuestas a Consultas confeccionadas por Secplac en conjunto con la Dirección de Tránsito y Operaciones para la Propuesta Pública N°5 destinada a la "Contratación del Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos Municipales, Municipalidad de Concón", ID N°2597-65-LQ17.
- b) La necesidad de modificar la fecha de adjudicación del día 01 al 07 de diciembre de 2017 por razones de fuerza mayor debido a que se requiere de acuerdo de Concejo para la suscripción de contrato por ser una Propuesta que excede las 500 UTM.
- c) El Acta de Apertura Electrónica de la Propuesta Pública ID N°2597-65-LQ17.
- d) El Acta de Evaluación de la Propuesta Pública N°5 "Contratación del Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos Municipales, Municipalidad de Concón", ID N°2597-65-LQ17, de fecha 07 de diciembre de 2017 que recomienda al Sr. Alcalde adjudicar la Propuesta a la oferta presentada por los Sres. Total Transport S.A. por ser aquella oferta que obtiene el mayor puntaje de la aplicación de la Pauta de Evaluación establecida en la Licitación.
- e) El Acuerdo de Concejo N°421 tomado en Reunión Ordinaria efectuada el día 06 de diciembre de 2017 que aprueba la suscripción del contrato correspondiente a esta Propuesta Pública, por ser un contrato que sobrepasa las 500 UTM.
- f) La providencia alcaldicia anotada en el Acta de Evaluación indicada en la letra d) de los vistos de este Decreto acogiendo la recomendación de adjudicación de la Comisión de Evaluación.
- g) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°85 emitido por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto de fecha 22 de agosto de 2017.
- h) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. **RATIFIQUESE** la autorización otorgada para efectuar la modificación de la fecha de adjudicación que hubo que realizar en el portal www.mercadopublico.cl, ID N°2597-65-LQ17, Propuesta Pública N°5 "Contratación del Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos Municipales, Municipalidad de Concón" del día 01 al 07 de diciembre de 2017.
2. **ADJUDIQUESE** la Propuesta Pública N°5 destinada a la "Contratación del Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos Municipales, Municipalidad de Concón", ID N°2597-65-LQ17, a la oferta presentada por los Sres. Total Transport S.A., rut 79.819.640-5, por el periodo de 36 meses, contados desde el lunes 11 de diciembre de 2017, de acuerdo a lo indicado en los antecedentes de licitación a los valores unitarios entregados en los Cuadros Ofertas correspondientes a la Mantenimiento General Preventiva Vehículos Municipales y Mantenimiento Correctiva Vehículos Municipales, adjuntos a este Decreto de Adjudicación.



3. **EMÍTASE** a través del portal www.mercadopublico.cl, la Orden de Compra asociada a la adquisición ID N° 2597-65-LQ17.
4. **ELABÓRESE** el contrato correspondiente por la Dirección de Asesoría Jurídica y tómense todas las medidas de resguardo correspondiente al cumplimiento de los deberes y obligaciones del Adjudicatario en el presente Servicio adjudicado.
5. **PUBLÍQUESE** en el portal www.mercadopublico.cl el presente Decreto Alcaldicio.
6. **NOTIFIQUESE** el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaria Municipal a los Sres. Total Transport S.A.
7. **DISTRIBÚYASE** el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaria Municipal de acuerdo a lo que se consigna en su distribución.
8. **RECEPCIONESE** la boleta de fiel cumplimiento del contrato en la Secretaria Municipal de acuerdo a lo establecido en las Bases de Licitación.
9. **IMPUTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria 22 06 002 Mantenimiento y Reparación de Vehículos, área de gestión interna del Presupuesto Municipal año 2017 y siguientes, para los servicios que se efectúen a los vehículos municipales.
10. **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**


 MUNICIPALIDAD DE CONCON
 SECRETARIA MUNICIPAL
 PATRICIO ANDERS TORRES
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
 ALCALDE

MIG/PSA/psa
 Distribución:
 1. Alcaldía.
 2. Secretaria Municipal. ✓
 3. Control. (25)
 4. Asesoría Jurídica.
 5. Tránsito y Operaciones.
 6. Secplac.
 7. DAF.
 8. Contabilidad y Presupuesto.
 9. Carpeta Propuesta.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3